

CUERPO DE INGENIEROS INDUSTRIALES DEL ESTADO

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Resolución de 11 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el **Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado**. <http://boe.es/boe/dias/2018/01/02/pdfs/BOE-A-2018-41.pdf>

Número de Plazas/ Cuerpo o Escala: 39 plazas por el sistema general de acceso libre. Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado, código 0700. Del total de las plazas se reservarán dos para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33%.

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE del 22)

Bases específicas: Las que recoge la presente convocatoria que se publicará, en el «Boletín Oficial del Estado», en el Punto de Acceso General <http://www.administracion.gob.es> y en la página web <http://www.mineco.es>

REQUISITOS: Titulación: Estar en posesión del título de Ingeniero Industrial o aquel que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Industrial, según establecen las Directivas Comunitarias, o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

PLAZO PRESENTACION SOLICITUDES: Veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» de 2-1-2018.

Tasas: 30,19 €

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Las solicitudes se presentarán preferentemente por vía electrónica, haciendo uso del servicio de Inscripción en Procesos Pruebas Selectivas del Punto de Acceso General <http://administracion.gob.es/PAG/ips> mediante la plataforma de identificación y firma electrónica CI@ve, en cualquiera de sus modalidades.

La presentación por esta vía permitirá: La inscripción en línea del modelo oficial. Anexar documentos a la solicitud. El pago electrónico de las tasas. El registro electrónico de la solicitud. Las solicitudes en soporte papel se efectuarán mediante cumplimentación electrónica de la instancia en el modelo oficial (<http://administracion.gob.es/PAG/ips> y su posterior presentación en el Registro General del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, (paseo de la Castellana 162, 28071 Madrid), o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Comunicaciones. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, Subdirección General de Recursos Humanos, paseo de la Castellana, 162, de Madrid, teléfonos 916037427, 916037429 y 916037484, dirección de correo electrónico gestionyseleccionrrhh@mineco.es

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.